



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ 2016-2019

RESOLUCION No. 001949 DE 22 AGO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA JORNADA LABORAL DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en ejercicio de sus potestades legales y constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el artículo 51 de la Resolución Nro. 988 de 22 de julio de 2015, por la cual se aprueban los estatutos de la Corporación Autónoma regional del Quindío CRQ, Ley 909 de 2004, Resolución CRQ Nro. 1035 de 2019 y

CONSIDERANDO

1. Que el literal C del artículo 24 de la Ley 99 de 1993 establece como uno de los órganos de dirección y administración de las Corporaciones Autónomas Regionales la Dirección General.
2. Que el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva.
3. Que el artículo 29, del mismo compendio normativo determina que le corresponde al Director General de la Corporación: "*Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal*".
4. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 009 del 6 de agosto de 2018, se designa al ingeniero **JOSÉ MANUEL CORTES OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 89.004.388 expedida en Armenia, Quindío, como **DIRECTOR GENERAL CÓDIGO 0015 GRADO 24**, por lo que resta del periodo institucional 2016-2019.
5. Que el Doctor **JOSÉ MANUEL CORTES OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía número 89.004.388 expedida en Armenia, Quindío, a partir del 10 de Agosto de 2018, según acta de posesión Acta de Posesión No. 001 del 10 de agosto de 2018 ejerce funciones como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ.



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
e-mail: servicioalcliente@crq.gov.co
www.crq.gov.co
Armenia - Quindío. Colombia



RESOLUCION No. 001949 DE 22 AGO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA JORNADA LABORAL DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"

6. Que mediante Resolución No. 999 del 30 de abril de 2019, el Director General de la CRQ, adoptó el acuerdo de la negociación colectiva firmado entre el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental - **SINTRAMBIENTE SUBDIRECTIVA ARMENIA** y la Corporación Autónoma Regional del Quindío - C.R.Q.

7. Que uno de los aspectos concertados y aprobados por la Comisión Negociadora de la Administración fue el horario flexible para los funcionarios, el cual se acordó de la siguiente forma:

*"La CRQ en concordancia con el Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.5.5.23 **Horarios flexibles para empleados públicos**: acuerda establecer el siguiente horario para la jornada laboral: de lunes a jueves de 7:30 a 12 Meridiano y de 2:00 pm a 6:00 pm y el día viernes en el siguiente horario: 7:30 am a 12:00 M. y de 2:00 pm a 4:00 pm".*

8. Que el Director General de la CRQ en cumplimiento a lo señalado en la Ley 99 de 1993, la Resolución 0128 de 02 de febrero de 2000 y en desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015, realizó convocatoria para la elección de un (1) representante y su respectivo suplente de las **COMUNIDADES INDÍGENAS y COMUNIDADES NEGRAS** ante el Consejo Directivo de la entidad para el periodo 2020 - 2023.

9. Que en el cronograma de la convocatoria pública para la elección de un (1) representante y su respectivo suplente de las **COMUNIDADES INDÍGENAS y COMUNIDADES NEGRAS**, se estableció como fecha de recepción de propuestas a partir del día 30 de julio al 23 de agosto de 2019, de 8:00 de la mañana a 12:00 meridiano y de 2:00 pm a 6:00 pm en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad ubicada en la Calle 19 norte número 19-55 Barrio Mercedes del Norte de Armenia Q.

10. Que conforme a lo anterior se hace necesario ampliar la jornada laboral de la Oficina Asesora Jurídica de la CRQ, el día viernes veintitrés (23) de agosto de 2019 en horario de 7:30 am a 12:00 meridiano y de 2:00 pm a



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ 2016-2019

RESOLUCION No. 001949 DE 22 AGO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA JORNADA LABORAL DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"

6:00 pm, para dar cabal cumplimiento a la recepción de las propuestas de la mencionadas convocatorias públicas, conforme al cronograma previamente establecido.

Que en mérito de lo expuesto, el Director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Ampliar la jornada laboral de la Oficina Asesora Jurídica para el día viernes veintitrés (23) de agosto de 2019, de 7:30 am a 12:00 meridiano y de 2:00 pm a 6:00 pm, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2º. Envíese copia del presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la C.R.Q., www.crq.gov.co.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia a los, 22 AGO 2019


JOSÉ MANUEL CORTES OROZCO
Director General

Elaboró: Juan Felipe Torres Afango – Abogado Contratista OAJ
Revisó asp. jcos: Katherine Parra P. – Profesional Especializada OAJ
Aprobó: Jhoan Sebastián Pulecio- Jefe Oficina Asesora Jurídica



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
e-mail: servicioalcliente@crq.gov.co
www.crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia

